



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 MAYO 2009

RES. H. N° 541-09

VISTO:

La Res. H N° 1658/06 por la que se aprueba el dictado de Postitulo de Actualización Académica "*Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia*", en la cual se prevé la aprobación de los módulos por el Régimen de Promoción y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica ha elevado el informe correspondiente a las alumnas que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó el Trabajo Final;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el Trabajo Final a las siguientes alumnas

CARRERA: POSTITULO: CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA
PLAN 2006.

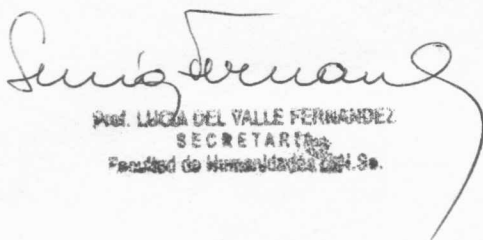
BASUALDO María Antonia	L. UN° 79I.557	6 (seis)
LAURA María	L. UN° 79I.57I	6 (seis)

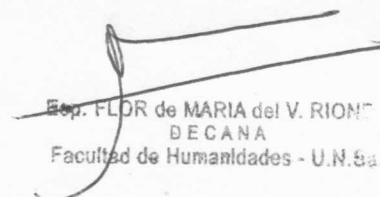
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Trabajo Final, el 04/03/09, según consta en el informe elevado por la Coordinadora del Postítulo.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial

smms/JAE


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RION
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.